

REF .:

MODIFICA REX. N° 495 INFORMA PROYECTOS ADMISIBLES E INADMISIBLES, FONDO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MUSEOS 2019

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 505

SANTIAGO, 23 de julio de 2019



EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el D.F.L. № 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; La Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; y el D.S. N°1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Subdirección Nacional de Museos, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, realizó una convocatoria pública para postular al Fondo de Mejoramiento Integral de Museos a través de las bases aprobadas por resolución exenta N° 784 del 27 de mayo del 2019,
- 2.- Que de acuerdo a lo señalado en el punto 4.3 de estas bases se publicó a través de Resolución Exenta N° 495 el listado de proyectos admisibles e inadmisibles.
- 3.- Que con fecha 22 de julio llegó a la Subdirección Nacional de Museos sobre con proyecto del Museo Regional de Iquique con sello de correos de fecha viernes 5 de julio a las 16:23 horas, quedando validado para incorporarse al listado de proyectos recibidos.
- 4.- Que por esta razón se procedió a revisar el proyecto encontrándose Admisible para esta convocatoria.

RESUELVO:

1.- SÚMESE al listado de proyectos admisibles e inadmisibles incorporado en la resolución exenta N° 495 al siguiente museo:

	NOMBRE MUSEO	ADMISIBLE	FICHA RMC COMPLETA Y ACTUALIZADA	Anexos y documentos obligatorios.
51	Museo Regional de Iquique	SI	SI	ok

2.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y en la del Registro de Museos de Chile.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE POR ORDEN DEL DIRECTOR

ALAN TRAMPE TORREJÓN

SUBDIRECCION NACIONAL DE MUSEOS

Subdirector Nacional de Museos

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural